



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8270-2024-FCAG
Tacna, 11 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 013-2024-ESEA/FCAG, mediante el cual se propone el nombramiento de la Comisión Revisora del Proyecto Tesis presentado por la señorita Bachiller **MAMANI LLACA Yhudit Marilí**, código 2011-109024, de la Carrera Profesional de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 013-2024-ESEA/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Economía Agraria, dispone el nombramiento de la Comisión Revisora del Proyecto Tesis presentado por la señorita Bachiller **MAMANI LLACA Yhudit Marilí**; siendo necesario emitir la Resolución correspondiente para su reconocimiento oficial;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y; en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Art. 1ro.- Nombrar la Comisión Revisora del Proyecto Tesis, intitulado “**ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN Y LA RENTABILIDAD DEL CULTIVO DE PALTOS (*Persea americana* Mill) EN LA REGIÓN TACNA, 2022 - 2023**”, presentado por la señorita Bachiller **MAMANI LLACA Yhudit Marilí**, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Economía Agraria; el mismo que está conformado por:

Presidente	: MSc. Virgilio Simón Vildoso Gonzáles
Secretario	: MSc. Isabel Lilyan Peralta Rodríguez
Vocal	: MSc. Grace Cristina Lévano Arredondo

Accesitario	: MSc. Edwin Ismael Palza Chambe
--------------------	---

Art. 2do.- La Comisión Revisora, deberá dictaminar en forma conjunta la aprobación u observación del Proyecto de Tesis, en un lapso máximo de diez (10 días hábiles desde su designación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcides Escobar Maquera
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
ESEA-Int.
L. Mendi